



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00985/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/123/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Lic. Sandra Zamudio Arciga, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1115/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA TLALPAN

2021-2022



SECRETARÍA DE GOBIERNO

22 SEP. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Andres* RECIBIDO HORA: *13:01*

SECRETARÍA PARTICULAR

*as*



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 15 de septiembre de 2022

AT/SP/ 123 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/105.2/2021**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se señala:

***"Único.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), así como a las 16 alcaldías; que de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia informen a esta soberanía los alcances cuantitativos obtenidos desde la promulgación de la norma ambiental (NADF-019-AMBT-2018) "Residuos eléctricos y electrónicos para la Ciudad de México" así como para el presupuesto que se considera destinar para el año 2022, para su debido cumplimiento" sic.***

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio **AT/DGMADSE/DOEEA/0328/2022**, signado por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico donde informa que, la Jefatura de Educación Ambiental, no cuenta con registros o información de la aplicación de la norma citada, durante el 2018 a septiembre de 2021. Por lo que, no existen evidencias de acciones realizadas, tales como, actividades de difusión, divulgación y/o capacitación.

No obstante, desde octubre del año 2021 se desarrolla el taller de reúso de materiales electromecánicos, como es el caso de las bombas de agua con la finalidad de dar uso a este tipo de artículos, así se evita la generación de basura electrónica.

Asimismo, el Parque Lúdico Macondo es un centro receptor de equipos electrónicos y eléctricos, donde se concentran y canalizan dichos equipos y materiales conforme a la norma NADF-019-AMBT-2018. Por último, hago de su conocimiento que no existe un ejercicio presupuestal para estas acciones.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Sandra Zamudio Arciga**  
**La Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
C. Rosalba Hernández Hernández. - Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. - Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-007948.

**SZA/IPCH/mrf\***



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SOSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO.  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
2021-2024

FOJAS: 18 AGO 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**

RECIBE: 5/1/22 HORA: 13:22



FOJAS: 18 AGO 2022 ANEXOS:

**Alcaldesa RECIBIDO**  
RECIBE: Anel HORA: 12:00

003746

Tlalpan, Ciudad de México a 16 de agosto de 2022  
Oficio No. AT / DGMADSE / DOEEA / 0328 / 2022  
Asunto: Atención a Volante de Turno

Lic. Sandra Zamudio Arciga  
Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan  
P r e s e n t e

En relación al Oficio No. AT/SP/106/2021 de fecha 24 de noviembre del año 2021, referente al Punto de Acuerdo:

*"Único.- Se Exhorta respetuosamente a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), así como a las 16 alcaldías; que de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia informen a esa soberanía los alcances cuantitativos obtenidos desde la promulgación de la norma ambiental (NADF-019-AMBT-2018) "Residuos eléctricos y electrónicos para la Ciudad de México" así como el presupuesto que se considera destinar para el año 2022, para su debido cumplimiento.(SIC)"...*

Al respecto le comunico lo siguiente: la Jefatura Departamental de Educación Ambiental perteneciente a esta Dirección General, no cuenta con registros o información de la aplicación de la norma citada en el periodo 2018 a septiembre de 2021, por lo que no hay evidencia de acciones realizadas como actividades de difusión, divulgación y/o capacitación al respecto.

Sin embargo; desde octubre de 2021 se desarrolla el taller de reúso de materiales electromecánicos, como es el caso de las bombas de agua, para dar uso a este tipo de artículos, más allá de su periodo de vida útil, contribuyendo con ello a la no generación de basura electrónica.

18/08/22  
7

SG/DJJE L/PA/CCDM X/11/105-2/2021  
Folio 7948



ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



2022 Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Así mismo se propuso que el Parque Lúdico Macondo sea un centro receptor de equipos electrónicos y eléctricos, con la finalidad de concentrar y canalizar dichos equipos y materiales conforme a la Norma de referencia. Finalmente comunico que no existe un ejercicio presupuestal al respecto para estas acciones.

Seguro de que acciones sostenibles establecerá escenarios sustentables, le envío un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

  
C. ROSALBA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Dirección de Ordenamiento Ecológico  
y Educación Ambiental

C.c.p. - Carla Carolina Reza García. - Líder Coordinador de Proyectos y seguimiento y Atención a Acuerdos. - Para su Conocimiento

RHM/RH/PA/avj\*

V.T. 21-007948

F.I.4433

F. DOEEA 0315

Av. San Ferrando No. 84 col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 TEL. 5483-1500 EXT. 6814

**TLALPAN GRANDE COMO SU GENTE**